



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 487/2015

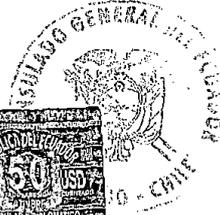
Paulina Anquilla Fonseca
NOTARIA
Ministerio de Relaciones Exteriores
Movilidad Humana

Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de Febrero del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<147>> <<SANTIAGO>> <<801285>>

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

CR/MD

Nº 33925

ESTATUTOS

SAVAL

INTERNACIONAL

S.A.

Rep: 36358

C: 4038170

Santiago, trece de Octubre del año dos mil

1 nueve.- A requerimiento de don Leonardo Aros;
2 procedo a inscribir lo siguiente: JOSÉ MUSALEM
3 SAFFIE, Notario Titular cuarenta y ocho Notaría
4 Santiago, Huérfanos setecientos setenta, piso
5 tres, certifico: Por escritura pública de hoy,
6 ante mí, Inversiones Hermanos Saval Limitada,
7 Laboratorios Saval S.A., ambas giro de su
8 denominación, y Elisa Saval e hijos Limitada,
9 giro inversiones, todos domiciliados en Avenida
10 Presidente Eduardo Frei Montalva Número cuatro
11 mil seiscientos, Renca, Santiago, constituyeron
12 sociedad anónima cerrada: Razón social: "SAVAL
13 INTERNACIONAL S.A.". Domicilio: Santiago, sin
14 perjuicio de poder constituir agencias o
15 sucursales en cualquier punto del país o
16 extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La
17 realización de todo tipo de operaciones de
18 comercio exterior e inversiones tanto en Chile
19 como en el extranjero, en toda clase de bienes,
20 ya sean corporales o incorporales, muebles e
21 inmuebles, incluyendo especialmente y de forma
22 no taxativa y meramente ejemplar, todo tipo de
23 valores mobiliarios, tales como acciones en
24 sociedades anónimas, derechos en otras
25 sociedades, bonos, debentures y toda clase de
26 depósitos en divisas, todo lo anterior tanto en
27 el país como en el extranjero; administrar
28 tales inversiones y bienes, percibir sus frutos
29 y rentas y/o enajenarlos. Capital: cien mil
30

Designación y Poder

En escritura de fecha 19 Octubre 2009 ante el Notario Santiago de Montano M. Saffie le José Musalem S. inscrito en el 56812 y 39465 se otorgó a don no presidente a don Emilio Saval Prado y Juan General, a don Leonardo Aros C. y en conjunción poderes a Apoderados A y Apoderados B, vinculando las facultades de ellos y las personas que los ostentaron. Santiago 23 Noviembre 2009.

RECORDED AND INDEXED

355 81701

TORONTO DESIGNS INC. LTD.



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 49002

Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

1	dividido en mil acciones, una sola serie, sin
2	valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.
3	Demás estipulaciones escritura extractada.
4	Santiago, cinco de octubre dos mil nueve. Hay
5	firma ilegible.- El extracto materia de la
6	presente inscripción, queda agregado al final
7	del bimestre de Comercio en curso.
8	
9	
10	
11	

NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial de
lo que el documento que en 3 (tres) ejemplares se otorgó, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolví al interesado.
Quito, a 22 ENE. 2016
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO